



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **161/89**

Salta, 12 de junio de 1.989.  
 Expediente Nº 361/87.

**VISTO:**

Estas actuaciones relacionadas con el pedido de reconsideración al trámite de reválida de título universitario presentado por la Srta. Zaida Vazquez Ortiz; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a los efectos de un tratamiento parejo con otras actuaciones efectuadas en años anteriores, la Comisión de Docencia de este cuerpo analizó el pedido y estima conveniente la formación de una Comisión Ad-Hoc que estudiará la / reválida del título de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico;

**POR ELLO:**

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:  
 (En sesión Ordinaria Nº 10/89 del 06-6-89)

**R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º.- Formar una COMISION AD-HOC que tendrá por misión analizar el pedido de reválida de título presentado por la Srta. Zaida Vazquez Ortiz, la que se integrará de la siguiente manera:

- PRESIDENTE: Bioq. Estela AMOROS de DAVIDS
- VOCAL: Bioq. Jorge Nicolas COSSEDU
- VOCAL: Bioq. Alicia VIRGILI de BINDA

ARTICULO 2º.- Hágase saber, remítase copia a Sr. Rector, Secretaría Académica, a los integrantes de la Comisión, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

*Handwritten initials*

*Handwritten signature of Marcelo D. Peyret*  
 MARCELO D. PEYRET  
 SECRETARIO



*Handwritten signature of Aldo Jose Marta Arce*  
 ALDO JOSE MARTA ARCE  
 DECANO.